

Apellidos y nombre:**PLAZA EN CENTRO ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL****A.- Documentos que se le requieren en la fecha de recepción de la solicitud por el CSSC**

1 . DNI / NIE de:

- Solicitante
- Cónyuge/ pareja de hecho
- Otros familiares convivientes en el domicilio habitual

2 Certificado de Empadronamiento

3 Libro de familia

4 Título de familia numerosa

5 Justificantes de ingresos

- eee) Nominas
- fff) Declaración de renta
- ggg) Certificado de Empresa / SPEE
- hhh) Declaración jurada
- iii) Otros documentos

6. Certificado de registro de ciudadanos de la Unión Europea /EEE

7. Tarjeta de Residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea /EEE

8. Autorización de residencia temporal/ permanente

9 .Tarjeta de identidad de extranjeros (TIE)

 Solicitud TIE

10. Fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social y/o de otros regímenes sanitarios privados del/los solicitante/s.

11. Certificado o informe médico actualizado de la Sanidad pública en los que se acredite la situación de enfermedad o incapacidad del solicitante y de no padecer el beneficiario enfermedad mental o infecto contagiosa, que pudiera suponer una amenaza potencial para el resto de los beneficiarios del Centro Residencial donde se conceda la plaza

12. Certificado de haber solicitado al IMSERSO u otro organismo responsable, el acceso a una plaza en régimen residencial/ Resolución del referido organismo que reconozca la plaza residencial

11. Compromiso de abonar el porcentaje de la pensión o rentas que obtuviera calculada conforme a lo dispuesto en la normativa del IMSERSO u órgano Administración estatal o autonómica que corresponda

12. En el supuesto de personas con discapacidad, certificado de condición legal de discapacidad

13. Certificación del Catastro referida a los bienes inmuebles (rústicos y urbanos) propiedad de la unidad familiar, excepto de la vivienda habitual sitos en España y extranjero./ Declaración jurada de no poseer bienes inmuebles en propiedad

14. Resolución Judicial que acuerde el internamiento involuntario del beneficiario

B.- En los supuestos de separación judicial o divorcio:

15. Justificante de pensión compensatoria

16. Sentencia judicial que acredite dichas situaciones

17. Declaración de si ha obtenido de su cónyuge la prestación de Protección familiar después de la fecha de separación o divorcio

C.- En los supuestos de separación de hecho o separación en trámite:

18 Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación/ divorcio.

19 Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar

20 Convenio Regulador sellado y diligenciado por el Juzgado

21. Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia

D.- En las parejas de hecho en las que no existe convivencia

22 Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida

E.- En el supuesto de tutela, guarda, curatela o acogimiento de menores o mayores con discapacidad

23 Resolución judicial mediante la que se constituye la tutela/ curatela o acogimiento

- Documento de toma de posesión del cargo de tutor
- Auto judicial encomendando la guarda y custodia

24 Otros _____

F.- Documentos necesario para el trámite que aporta voluntariamente el solicitante.

1. _____
2. _____
3. _____